

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE COVEÑAS**

LA SUSCRITA HACE SABER MEDIANTE

CITACIÓN

SE PROCEDE A FIJAR **CITACIÓN NO.19202400411 MD-DIMAR-CP09-JURÍDICA DEL 09/04/2024** MEDIANTE LA CUAL SE CITA AL SEÑOR EDMUNDO LÓPEZ, A FIN DE NOTIFICARLO PERSONALMENTE DEL CONTENIDO DE LA **RESOLUCIÓN NO. 0057-2024-MD-DIMAR-CP09-JURÍDICA DEL 26 DE MARZO DE 2024**, PROFERIDA AL INTERIOR DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO NO. 19032019005.

POR LO ANTERIOR, LA PRESENTE CITACIÓN SE FIJA HOY **VEINTITRÉS (23) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)** A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS. Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA **VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, EN CARTELERA PÚBLICA Y EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD.

Vielka Galeano Mendoza.
VIELKA GALEANO MENDOZA
ASISTENTE JURÍDICO CP09





Coveñas 09/04/2024
No. 19202400411 MD-DIMAR-CP09-JURÍDICA

Favor referirse a este número al responder

Señor
EDMUNDO LÓPEZ GÓMEZ
CR 31 127 37
Tel: 6279679
Correo: edlogo@cable.net.co
Bogotá D.C.

Asunto: Citación para notificación personal- Procedimiento Administrativo No. 19032019005.

Con toda atención me dirijo a usted a fin de comunicarle que el señor Capitán de Puerto de Coveñas profirió **RESOLUCIÓN No. 0057-2024 MD-DIMAR-CP09-JURÍDICA** de fecha 26 de marzo del 2024, mediante la cual resolvió en *primera instancia* el procedimiento administrativo sancionatorio No. 19032019005 por ocupación y construcción indebida sobre zonas con características técnicas de aguas marítimas, bajo la jurisdicción de la Dirección General Marítima – Capitanía de Puerto de Coveñas.

Por lo anterior, se solicita en primera medida, informar si autoriza que dicho acto administrativo le sea notificado a través de una cuenta de correo electrónico, para ello solicito amablemente enviar mensaje a la siguiente cuenta de correo institucional: investigacionescp09@dimar.mil.co, solicitando que la actuación sea notificada por correo electrónico; así mismo informará sus datos personales, número de expediente.

En caso de no ser posible lo anterior, solicito amablemente comparecer a las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Coveñas, ubicadas en la carrera 2 No. 8 C- 55 Barrio Guayabal Coveñas, dentro de los **cinco (05) días siguientes al recibo** de la presente comunicación, a fin de notificarle de manera personal su contenido, en caso contrario se procederá a notificarlo por aviso.

Atentamente,


ASD MILENA MORENO MARTÍNEZ
Asesora jurídica
Capitanía de Puerto de Coveñas

Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana
Capitanía de Puerto de Coveñas

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección: Cra. 2 No. 8 C-55 Barrio Guayabal
Commutador (+57) 601 220 0490.
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966
Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co



Identificador: hQC7-l3t-zX+-fPy-h7Pe-QG1W-1WME